



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, 21 de octubre de 2021

VISTO el Expediente MECCyT-E-65700-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pilas, destinadas a la Dirección Provincial de Inclusión Digital, dependiente de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 4/21.

Que en orden N° 7 obra la autorización de la Ministra de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 4/21.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2021-658-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 384221/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “BTF MEJORAMIENTO PARA LA CALIDAD EDUCATIVA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21, la Resolución C.G.P. N° 64/2021- Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C.yT. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 4/21, referente a la adquisición de pilas, destinadas para la Dirección Provincial de Inclusión Digital, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2021-658-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 384221/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “BTF MEJORAMIENTO PARA LA CALIDAD EDUCATIVA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

115

/2021.-

**MUÑOZ
Adriana
Alejandra**

Firmado digitalmente
por MUÑOZ Adriana
Alejandra
Fecha: 2021.10.21
08:10:18 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2021

Pieza Administrativa E Nro. 65700- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 585 FE PLAN NACIONAL DE EDUCACION DIGITAL - PROGRAMA 47 MECCT

Fecha: 19/10/21

Apertura: 28/10/2021 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/585 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pila. Unidad			
>>	Compra de pilas 1220 Con Ficha - Litio 3v para Netbooks- Tipo (CR1220 MAXELL) DIMENSION 2mm(AL) 12.5 mm	188.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ
Adriana Alejandra
Fecha: 2021.10.21 08:10:35 -03'00'

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	CHEQUE A 30 DÍAS DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART.34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	PERITO FRANCISCO MORENO N°3559 (DEPOSITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/10/2021 HASTA LAS 12:30



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2021

Pieza Administrativa E Nro. 65700- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 585 FE PLAN NACIONAL DE EDUCACION DIGITAL - PROGRAMA 47 MECCT

Fecha: 19/10/21

Apertura: 28/10/2021 13:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/585 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	dchaju@tdf.edu.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de educación - PATAGONIA 416- 60 VIVIENDAS - CASA 56 TIRA 10		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado
digitalmente por
MUÑOZ Adriana
Alejandra
Fecha: 2021.10.21
08:10:48 -03'00'